CONTRATO CO1.PCCNTR.9737970 de 2026

OBJETO: “5_9503_641 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA.”



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – CIAA – SENA celebró con el Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER el contrato interadministrativo No. "5_9503_641 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA" con fecha de inicio de ejecución el 05 de agosto de 2026 y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2026

A continuación, se presenta el resumen de la información contractual.

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.9737970 de 2026
CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN – CIAA – SENA
CONTRATISTA: REP.LEGAL	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – FONDESER NIT 900.198.194-5 MANUELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL CC. 1.040.183.465
OBJETO:	"5_9503_641 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($11.999.994.802 M/L)
PLAZO:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO SERÁ DE CINCO (5) MESES. EL PLAZO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CONSECUENTE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	04 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA COORDINADORA DEL ÁREA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO

De acuerdo a lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, Fondeser adelantó el proceso de selección del contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la Entidad.

El proceso de selección del contratista de obra se llevó a cabo a través de la invitación privada de oferta 066 de 2026 cuyo objeto obedece a "5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026" de la cual según acta de adjudicación, el proponente seleccionado fue INVERSIONES Y ASESORÍAS J Y M S.A.S. con NIT 901.686.448-8 representada legalmente por LUISA FERNANDA RAMÍREZ ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía 1.036.946.726, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato de suministro No. de 071 de 2026, cuyo objeto es "5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026", con fecha de inicio el 25 de agosto de 2026 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026.

Información contrato de suministro

NÚMERO:	071 DE 2026
CONTRATISTA: REP.LEGAL	INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S. NIT 901686448-8 LUISA FERNANDA RAMIREZ ZULUAGA CC. 1.036.946.726
OBJETO:	"5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026"
VALOR:	ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($11.881.182.972,00)
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	DIRECTORA TÉCNICA
CDP:	326 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026
CRP:	358 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país,

y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado interviniendo en el desarrollo social y técnico de los colombianos, donde ofrezca el desarrollo social, económico y se ejecute la formación integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo social económico y tecnológico del país.

En la actualidad, y para el cumplimiento de la misión El SENA – REGIONAL ANTIOQUIA – CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN, viene ejecutando desde el año 2019 el proyecto CAMPUS LA CEJA, de gran importancia para la subregión del oriente antioqueño, toda vez que mejorará las condiciones de trabajo del personal y las de formación para toda la comunidad y facilitará desarrollar procesos de formación que permitan la cualificación de la población estudiantil de La Ceja y municipios aledaños y el correspondiente crecimiento económico de la región, obra que tiene un valor cercano a los cincuenta mil millones de pesos y que ha estado suspendida por falta de recursos para su terminación, pero que para el año 2025 se le han asignado nuevos recursos con la finalidad de poder terminar las diferentes fases de construcción, y a futuro complementar con la dotación que permita la puesta en funcionamiento del Campus.

El proyecto arquitectónico fue planteado en tres (3) etapas de desarrollo. Actualmente se adelanta la Ejecución de la **Etapa I**, la cual se compone de tres fases (A, B y C). A la fecha, se ha concluido a satisfacción la Fase A, mientras que las Fases B y C sufrieron desaceleración por restricciones de capital.

Atendiendo al avance físico global de la infraestructura —el cual se sitúa en torno al **80%**— y en cumplimiento de la responsabilidad misional, legal y fiscal que atañe a las directivas de la Entidad, resulta imperativo culminar las obras civiles y dotar los espacios físicos de manera simultánea para evitar el deterioro de lo construido y asegurar la prestación inmediata del servicio público educativo.

El contrato se realiza con el fin de asegurar que las instalaciones del Campus La Ceja alcancen los estándares técnicos, tecnológicos, operativos y de seguridad requeridos por la normatividad pedagógica institucional y por los sectores productivos de la región. Tiene como pilar fundamental la dotación de insumos, herramientas, maquinaria, bienes muebles e infraestructura tecnológica para la consolidación de los siguientes ambientes de formación especializada:

Área de Tecnología y Transformación Digital

Comprende la adquisición, montaje y puesta a punto de equipos informáticos, periféricos, servidores de procesamiento de datos y licencias avanzadas orientadas a apalancar dos líneas clave de desarrollo regional:

- **Fábrica de Software e Inteligencia Artificial:** Reclama ambientes computacionales de alto rendimiento para el entrenamiento de modelos algorítmicos, desarrollo de aplicaciones multinivel, virtualización y simulación de entornos digitales. Esta dotación busca capacitar talento humano en competencias de la Cuarta Revolución Industrial (4RI), respondiendo a la creciente demanda de la industria de software del departamento.
- **Marketing Digital y Producción Multimedia:** Requiere estudios con tecnología de captura, edición audiovisual, diseño gráfico, analítica de datos comerciales y gestión de contenidos en plataformas digitales. Permitirá formar técnicos y tecnólogos con capacidad de fortalecer la visibilidad y competitividad del tejido empresarial local, MiPyMEs y emprendimientos regionales.

2. Área de Desarrollo Agrícola y Sostenibilidad

Consiste en el suministro de equipamiento de precisión, instrumentación científica e insumos para el análisis ambiental y técnico del campo orientados a impulsar la competitividad de las cadenas agropecuarias del Oriente Antioqueño:

- **Sector agropecuario (Laboratorio Agricultura de Precisión):** Requiere sensores de medición agronómica, estaciones meteorológicas automatizadas y maquinaria con tecnología de georreferenciación (GPS), al igual que ecógrafo. La dotación permitirá transferir conocimientos en optimización de riego, fertilización dirigida, monitoreo fitosanitario y reducción del impacto ambiental en cultivos de alta relevancia comercial como las flores, hortalizas y frutales, e impacto en el sector pecuario del territorio.
- **Sector Agrícola y Ambiental (Laboratorio Ambiental):** Precisa instrumentación analítica de laboratorio, reactivos, equipos de fotometría, muestreadores de agua, aire y suelos, y mobiliario técnico resistente a químicos. La meta es articular la formación en monitoreo de recursos naturales, evaluación de impacto ambiental, gestión del recurso hídrico y prácticas de economía circular para el sector productivo y las autoridades ambientales territoriales.

3. Área de Servicios, Gastronomía y Desarrollo Regional

Involucra el montaje integral de cocinas industriales, barras de barismo y plataformas de aprendizaje en logística de cadena de suministro:

- **Gastronomía y Arte Culinario:** Contempla dotación de cocinas industriales en acero inoxidable, estufas de alta potencia, hornos mixtos, congeladores, abatidores de temperatura y utensilios de corte y preparación profesional. Garantiza el cumplimiento de exigencias higiénico-sanitarias y la enseñanza de técnicas culinarias de vanguardia para impulsar el sector turístico y gastronómico de la subregión.
- **Barismo y Laboratorio de Café:** Exige tostadoras de café programables, trilladoras, molinos de precisión, máquinas espresso profesionales, kits de catación y laboratorios de evaluación sensorial. Este ambiente busca fortalecer la cadena de valor de la caficultura antioqueña, especialmente en la región del oriente antioqueño, promoviendo la especialización en cafés de alta calidad, barismo y transformación del grano desde el origen.
- **Logística y Cadena de Suministro:** Requiere simulación de centros de distribución (CEDIS), sistemas de almacenamiento vertical, estanterías, lectores de código de barras, software de gestión de inventarios (WMS) y equipos de manipulación de carga. Permitirá formar personal idóneo para dar soporte al hub logístico y aeroindustrial del Oriente Antioqueño.

La incorporación de estos elementos (clasificados presupuestalmente en lotes técnicos de Agricultura, Mobiliario, Cocina, Logística, Marketing Digital, Redes de Datos, Laboratorio de Café, Funcionamiento y Laboratorio Ambiental) impactará directamente en la calidad y pertinencia de los programas formativos, cerrando brechas históricas en la oferta de educación técnica y tecnológica de la región.

Esta compra es fundamentales para optimizar el uso de los recursos, mejorar las condiciones de aprendizaje y garantizar entornos adecuados para el desarrollo de la formación. Asimismo, la adquisición de los equipos, mobiliarios, herramientas y enseres requeridos para estos ambientes impactará directamente la pertinencia y calidad de los procesos formativos. Esto permitirá una mejor articulación con las demandas del sector productivo local y regional, contribuyendo de manera efectiva al cierre de brechas en el acceso a formación técnica y tecnológica de alta calidad.

3. PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO

El contratista INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S. identificada con NIT 901.686.448-8 entregó el Plan de inversión de anticipo, el cual fue revisado y validado FONDESER como entidad contratante.

CONTRATO: 071 de 2026	**OBJETO: "** 5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026".
FECHA: 27 de agosto de 2026	**PROPONENTE:** INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S
Teniendo en cuenta la ejecución, el suministro tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base de la programación y del plazo ofrecido, discriminando por actividad y meses.	

CONCEPTO	
INGRESOS	
1. ANTICIPO	$ 4.158.414.040,20
(1). TOTAL INGRESOS POR ANTICIPO	**$ 4.158.414.040,20**
EGRESOS	
1. TOTAL	**$ 4.158.414.040,20**
LOTE 1	398,914,040
LOTE 2	1,037,500,000.20
LOTE 3	415,500,000
LOTE 4	457,500,000
LOTE 5	417,500,000
LOTE 6	92.500,000
LOTE 7	470.500,000
LOTE 8	733,000,000
LOTE 9	135.500,000
(2). TOTAL EGRESOS POR ANTICIPO	**$4.158.414.040,20**

4. COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S. identificada con NIT 901.686.448-8 presenta certificado de encontrarse al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, firmado por Mateo Giraldo Alzate como Contador Público.

5. COMPONENTE FINANCIERO

Contrato Interadministrativo

El valor del contrato interadministrativo es de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS

($11.999.994.802 M/L) de los cuales la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($11.881.182.972,00) corresponden a recursos a administrar y la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M.L. ($118.811.830,00), corresponden a honorarios por administración.

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
RECURSOS A ADMINISTRAR DE OBRA	$ 11.881.182.972,00
HONORARIOS A.D.R.	$ 118.811.830,00

RECURSOS A ADMINISTRAR	
CONCEPTO	**VALOR**
RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 11.881.182.972,00
VALOR COBRO POR ANTICIPO OBRA	$ 4.158.414.040,20
% COBRO DE ANTICIPO	35%
SALDO PENDIENTE DE COBRAR	$ 7.722.768.931,80

Es importante aclarar que a la fecha no se han realizado cobros por concepto de honorarios o recursos a administrar por avance de ejecución.

Contrato de suministro

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.881.182.972,00	$ 11.881.182.972,00
VALOR COBRO DE ANTICIPO 30%	$ 4.158.414.040,20	$ 4.158.414.040,20
SALDO POR COBRAR	$ 7.722.768.931,80	$ 7.722.768.931,80

6. COMPONENTE LEGAL

Contrato interadministrativo

Anexo 0

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	$ 1.199.999.480,20	01	08	2026	30	04	2027

Contrato de suministro:

Anexo 0

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	$ 1.118.118.297,20	04	12	2025	04	09	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 2.376.236.594,40	1 año, 4 meses y 11 días					
Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo	$ 4.158.414.040,20	21	08	2026	31	12	2026

7. ANEXOS

- Cuenta de Cobro
- RUT Fondeser
- Parafiscales y Seguridad Social Fondeser
- Póliza Cumplimiento Fondeser
- Certificación Bancaria Cuenta específica Fondeser
- Cuenta de cobro Inversiones y Asesorías J Y M S.A.S.
- Plan de Inversión de anticipo
- Certificado de parafiscales del contratista
- Póliza de cumplimiento.

Manuela Echeverri A.

MANUELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL
Gerente (E)
FONDESER

LUISA FERNANDA CARDONA RAMIREZ
Directora Técnica
FONDESER

EL RETIRO 27 DE AGOSTO 2026

CUENTA DE COBRO 01-2026

CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

CIAA - SENA

NIT 899.999.034

DEBE A:

EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

FONDESER

NIT 900.198.194

La suma de 4.158.414.040,20 **(cuatro mil ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil cuarenta pesos con veinte centavos m/l)** por concepto de recursos a administrar de contrato C01.PCCNTR.9737970 DE 2026 contrato interadministrativo de mandato sin representación para la dotación y adecuación de los ambientes de formación del proyecto campus la ceja. para entregar anticipo del 35% al proveedor de contrato derivado 71-2026. dotacion y adecuacion de los ambientes de formación del proyecto campus la ceja del del sena, regional antioquia.derivado del contrato interadministrativo C01.PCCNTR.9737970 DE 2026 .

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259544556

(415)7707212489984(8020) 000014125954455 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 1 9 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FONDESER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Retiro 6 0 7

41. Dirección principal
CR 21 21 37

42. Correo electrónico fondeserelretiro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 4 1 0 9 3 4	3 1 2 2 6 0 3 7 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 8 0 1 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-01 / 05:00:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI ARISTIZABAL MANUELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259544556

(415)7707212489984(8020) **000014125954455 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 1 9 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 2
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 3 1	2 0 1 8 0 4 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 3 1	2 0 1 8 0 4 0 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	6 0 7	6 0 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 3 1	2 0 0 8 0 1 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259544556

(415)7707212489984(8020) **000014125954455 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 1 9 4	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 0 1 8 3 4 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRI	ARISTIZABAL	MANUELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 1 9 8 1 9 4	5	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259544556

(415)7707212489984(8020) **000014125954455 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 1 9 4	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 0 1 8 2 4 0 5		2 7 5 5 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	BEDOYA	MARIA	CAMILA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fondeser | ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / COMUNICADOS OFICIALES

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

MARIA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía No 1.040.182.405 expedida en El Retiro, Antioquia, en calidad de Contadora del Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro, con NIT 900.198.194-5, CERTIFICO QUE: la entidad ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo.

Certificamos además que a la fecha no hay saldos a cargo de la entidad derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligada de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en El Retiro, a los tres (3) días del mes de agosto de 2026

MARIA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA
TP. -T
CC. 1.040.182.405
Contacto 3023172954



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900198194
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RETIRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	55430, CRA 21 N 21 39	TELÉFONO:	5410934
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6032230253**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				565496598

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 576.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 2.233.900	$ 0	$ 0	$ 43.400	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 2.320.700	$ 0	$ 2.320.700
230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.498.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.498.300	$ 0	$ 2.498.300
SUBTOTALES:										**$ 5.395.000**	**$ 0**	**$ 5.395.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 212.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.115.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.115.200	$ 0	$ 0	$ 1.115.200
SUBTOTALES:													**$ 1.327.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.327.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 742.000	$ 742.000	$ 0	$ 0	$ 742.000
SUBTOTALES:									**$ 742.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 742.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	8	$ 1.327.200	$ 0	$ 1.327.200
SUBTOTALES:			**$ 1.327.200**	**$ 0**	**$ 1.327.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1036958775	LOPEZ GIRALDO SEBASTIAN	DEPEND		$ 3.782.398	FIJO			SI	03																
2	CC 1040045265	CARDONA RAMIREZ LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 5.300.000	FIJO			SI																	
3	CC 1040182405	RAMIREZ BEDOYA MARIA CAMILA	DEPEND		$ 5.150.000	FIJO			SI																	
4	CC 1040183182	MORALES SANCHEZ TATIANA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	
5	CC 1040183465	ECHEVERRI ARISTIZABAL MANUELA	DEPEND		$ 8.661.654	FIJO			SI																	
6	CC 1040183557	RODRIGUEZ BEDOYA YERALDIN	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO			SI																	
7	CC 43689127	FRANCO PUERTA LINA MARIA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI		01															

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	28	$ 3.530.239	$ 564.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 564.900
2	230301-PORVENIR	30	$ 5.300.000	$ 848.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 848.000
3	230201-PROTECCION	30	$ 5.150.000	$ 824.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 824.000
4	230201-PROTECCION	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000
5	230301-PORVENIR	30	$ 8.661.654	$ 1.385.900	$ 43.400	$ 43.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.472.700
6	230201-PROTECCION	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000
7	230201-PROTECCION	1	$ 133.334	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 21.400

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	28	$ 3.530.239	$ 141.300	$ 0	$ 141.300
2	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.300.000	$ 212.000	$ 0	$ 212.000
3	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.150.000	$ 206.000	$ 0	$ 206.000
4	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
5	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 8.661.654	$ 346.500	$ 0	$ 346.500
6	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 112.000
7	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 133.334	$ 5.400	$ 0	$ 5.400

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-25-COLMENA	28	$ 3.530.239		$ 245.800
2	14-25-COLMENA	30	$ 5.300.000	1	$ 368.900
3	14-25-COLMENA	30	$ 5.150.000	1	$ 26.900
4	14-25-COLMENA	30	$ 4.000.000	1	$ 20.900
5	14-25-COLMENA	30	$ 8.661.654	1	$ 45.300
6	14-25-COLMENA	30	$ 2.800.000	1	$ 14.700
7	14-25-COLMENA	1	$ 133.334		$ 700

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	28	$ 3.530.239	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 141.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	30	$ 5.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 212.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 5.150.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	30	$ 4.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 8.661.654	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 346.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	30	$ 2.800.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	1	$ 133.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900198194
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RETIRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	55430, CRA 21 N 21 39	TELÉFONO:	5410934
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6032230253**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	565496598

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
8	CC 43689821	VILLA TANGARIFE LEIDY JOHANA	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI	04																231001-COLFONDOS	27	$ 3.600.000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 576.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	27	$ 3.600.000	$ 144.000	$ 0	$ 144.000	14-25-COLMENA	27	$ 3.600.000		$ 18.800	27	$ 3.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 8.791.400

Planilla Pagada

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5102016028

PÓLIZA No: 510 - 47 - 994000029221 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	08	2026	03	08	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDESER IDENTIFICACIÓN: NIT 900.198.194-5

DIRECCIÓN: CALLE 20 20 26 PARQUE CIUDAD: RETIRO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3103821373

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO BENEFICIARIOS NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/08/2026	30/04/2027	1,199,999,480.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9737970 DEL 2026 REFERENTE A 5_9503_641 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA.LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,199,999,480.20	$ ********4,471,231	$****11,000.00	$ ******851,624	$ ********5,333,855

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGS SEGUROS LTDA AGS SEGUROS LTDA	11181	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510201602

Manuela Echeverri A

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD9207A0F0EFA7E5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S
NIT 901.686.448-8
CALLE 41 A # 64 – 42
3206261309
dotacionesysuministrosjym@gmail.com

Medellín, 27 de agosto 2026

ASUNTO: INVERSIÓN DE ANTICIPO

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO – FONDESER con NIT No.900.198.194-5

DEBE A: INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S con NIT No. 901.686.448-8

LA SUMA DE: $ 4.158.414.040,20

CONTRATO: 071 de 2026	**OBJETO: "** 5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026".
FECHA: 27 de agosto de 2026	**PROPONENTE:** INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S
Teniendo en cuenta la ejecución, el suministro tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base de la programación y del plazo ofrecido, discriminando por actividad y meses.	
CONCEPTO	
INGRESOS	
1. ANTICIPO	$ 4.158.414.040,20
(1). TOTAL INGRESOS POR ANTICIPO	**$ 4.158.414.040,20**
EGRESOS	
1. TOTAL	**$ 4.158.414.040,20**
LOTE 1	398,914,040
LOTE 2	1,037,500,000.20
LOTE 3	415,500,000
LOTE 4	457,500,000
LOTE 5	417,500,000
LOTE 6	92.500,000
LOTE 7	470.500,000
LOTE 8	733,000,000
LOTE 9	135.500,000
(2). TOTAL EGRESOS POR ANTICIPO	**$4.158.414.040,20**

Atentamente,

Luisa Fernanda Ramírez Zuluaga

Representante Legal

INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S
NIT 901.686.448-8
CALLE 41 A # 64 – 42
3206261309
dotacionesysuministrosjym@gmail.com

Medellín, 27 de agosto 2026

CUENTA DE COBRO

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO – FONDESER con NIT No.900.198.194-5

DEBE A: INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S con NIT No. 901.686.448-8

POR EL CONCEPTO DE: Anticipo del contrato 071 DE 2026 con objeto **“** “ 5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026”.

LA SUMA DE: $ 4.158.414.040,20

Atentamente,

Luisa Fernanda Ramírez Zuluaga

Representante Legal

INVERSIONES Y ASESORÍAS J Y M S.A.S

Agosto 11 2026, Rionegro-
Antioquia

CERTIFICA

El suscrito contador MATEO GIRALDO ALZATE identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional tal y como aparece al pie de la firma, que la empresa **INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S** con **NIT 901.686.488-8**, se encuentra al mes de agosto de 2026 legalmente ha realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



MATEO GIRALDO ALZATE
Contador Público
CC: 1.036.962.293
T.P. 311599-T Teléfono:
3117822537
e-mail: analistacontablemga@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.036.962.293

GIRALDO ALZATE

APELLIDOS

MATEO

NOMBRES

Mateo Giraldo A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1998

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

23-MAR-2016 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0121400-01262797-M-1036962293-20211104 0076078768A 1 9916326319

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

311599-T



MATEO
GIRALDO ALZATE
C.C. 1036962293
RES. INSCRIPCION 256 DEL 05/07/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

361146 **365873**

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Mateo Giraldo L.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 7 B A C 0 D 3 A 9 6 2 6 6 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MATEO GIRALDO ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036962293 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 311599-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 09:04:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86795357

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 11/08/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM		
Documento	NI901686448	**Dirección**	CL 41A #64 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6146941
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZULUAGA LUISA FERNANDA	**Identificación**	CC 1036946726
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 25912729	MARIA BERNARDA MACEA SALCEDO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 933.816	$ 149.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 37.400	0,522	$ 933.816	$ 4.900	(CCF04) COMFAMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.200
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS010) EPS SURA	$ 10.000.000	$ 400.000	0,522	$ 10.000.000	$ 52.200	(CCF04) COMFAMA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.552.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.933.816	$ 10.933.816	$ 10.933.816	$ 10.933.816	$ 1.849.500	$ 437.400	$ 57.100	$ 437.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.781.400	$ 0	$ 2.781.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 09:05:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86793134

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 08/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM		
Documento	NI901686448	**Dirección**	CL 41A #64 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6146941
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZULUAGA LUISA FERNANDA	**Identificación**	CC 1036946726
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS010) EPS SURA	$ 10.000.000	$ 400.000	0,522	$ 10.000.000	$ 52.200	(CCF04) COMFAMA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.552.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 1.700.000	$ 400.000	$ 52.200	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.552.200	$ 0	$ 2.552.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 09:05:10 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85371409

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 01/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM		
Documento	NI901686448	**Dirección**	CL 41A #64 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6146941
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZULUAGA LUISA FERNANDA	**Identificación**	CC 1036946726
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS010) EPS SURA	$ 10.000.000	$ 400.000	0,522	$ 10.000.000	$ 52.200	(CCF04) COMFAMA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.552.200
PT 4910649	IRAIDA ELENA URDANETA PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.750.905	$ 11.750.905	$ 11.750.905	$ 11.750.905	$ 1.980.200	$ 470.100	$ 61.400	$ 470.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.981.800	$ 0	$ 2.981.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 09:05:20 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84873288

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 04/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM		
Documento	NI901686448	**Dirección**	CL 41A #64 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6146941
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZULUAGA LUISA FERNANDA	**Identificación**	CC 1036946726
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00												X					0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 666.660	$ 106.700	(EPS010) EPS SURA	$ 666.660	$ 26.700	0,000	$ 666.660	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 666.660	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.400
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00												X					0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.999.940	$ 960.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.999.940	$ 240.000	0,000	$ 5.999.940	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 5.999.940	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200.000
CC 39449183	MARISOL GOMEZ MOLINA	01	00	X	X															0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 466.908	$ 74.800	(EPS010) EPS SURA	$ 466.908	$ 58.400	0,522	$ 466.908	$ 2.500	(CCF04) COMFAMA	$ 466.908	$ 18.700	$ 9.400	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 177.900
PT 4910649	IRAIDA ELENA URDANETA PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.884.413	$ 8.884.413	$ 8.884.413	$ 8.884.413	$ 1.421.700	$ 395.200	$ 11.700	$ 88.800	$ 9.400	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.940.900	$ 0	$ 1.940.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 09:05:27 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84672441

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 08/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM		
Documento	NI901686448	**Dirección**	CL 41A #64 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6146941
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZULUAGA LUISA FERNANDA	**Identificación**	CC 1036946726
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00												X					0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 888.880	$ 142.300	(EPS010) EPS SURA	$ 888.880	$ 35.600	0,000	$ 888.880	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 888.880	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177.900
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00												X					0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.777.720	$ 924.500	(EPS010) EPS SURA	$ 5.777.720	$ 231.200	0,000	$ 5.777.720	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 5.777.720	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.155.700
PT 4910649	IRAIDA ELENA URDANETA PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.417.505	$ 8.417.505	$ 8.417.505	$ 8.417.505	$ 1.347.000	$ 336.900	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.763.200	$ 0	$ 1.763.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-12, 09:05:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83587816

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 13/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM		
Documento	NI901686448	**Dirección**	CL 41A #64 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6146941
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZULUAGA LUISA FERNANDA	**Identificación**	CC 1036946726
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1040871291	ANA SOFIA HENAO RUIZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 875.453	$ 35.100	0,522	$ 875.453	$ 4.600	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00												X					0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.456.410	$ 553.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.456.410	$ 138.300	0,000	$ 3.456.410	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 3.456.410	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 691.400
CC 39448266	DIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA	01	00																	0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 666.667	$ 106.700	(EPS010) EPS SURA	$ 666.667	$ 26.700	0,522	$ 666.667	$ 3.500	(CCF04) COMFAMA	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.600
PT 4910649	IRAIDA ELENA URDANETA PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.749.435	$ 6.749.435	$ 6.749.435	$ 6.749.435	$ 1.080.100	$ 270.200	$ 17.300	$ 131.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.499.500	$ 2.300	$ 1.501.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2026

Empresa: INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S	**Identificación de la empresa:** 901686448
Contrato ARL: 097318670	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 11/08/2026
Fecha de prestación del servicio: 11/08/2026	**Persona que modificó:** LUISA FERNANDA RAMIREZ ZULUAGA
Fecha de última modificación: 11/08/2026	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1036946726	LUISA FERNANDA RAMIREZ ZULUAGA	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2026

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

5. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

6. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

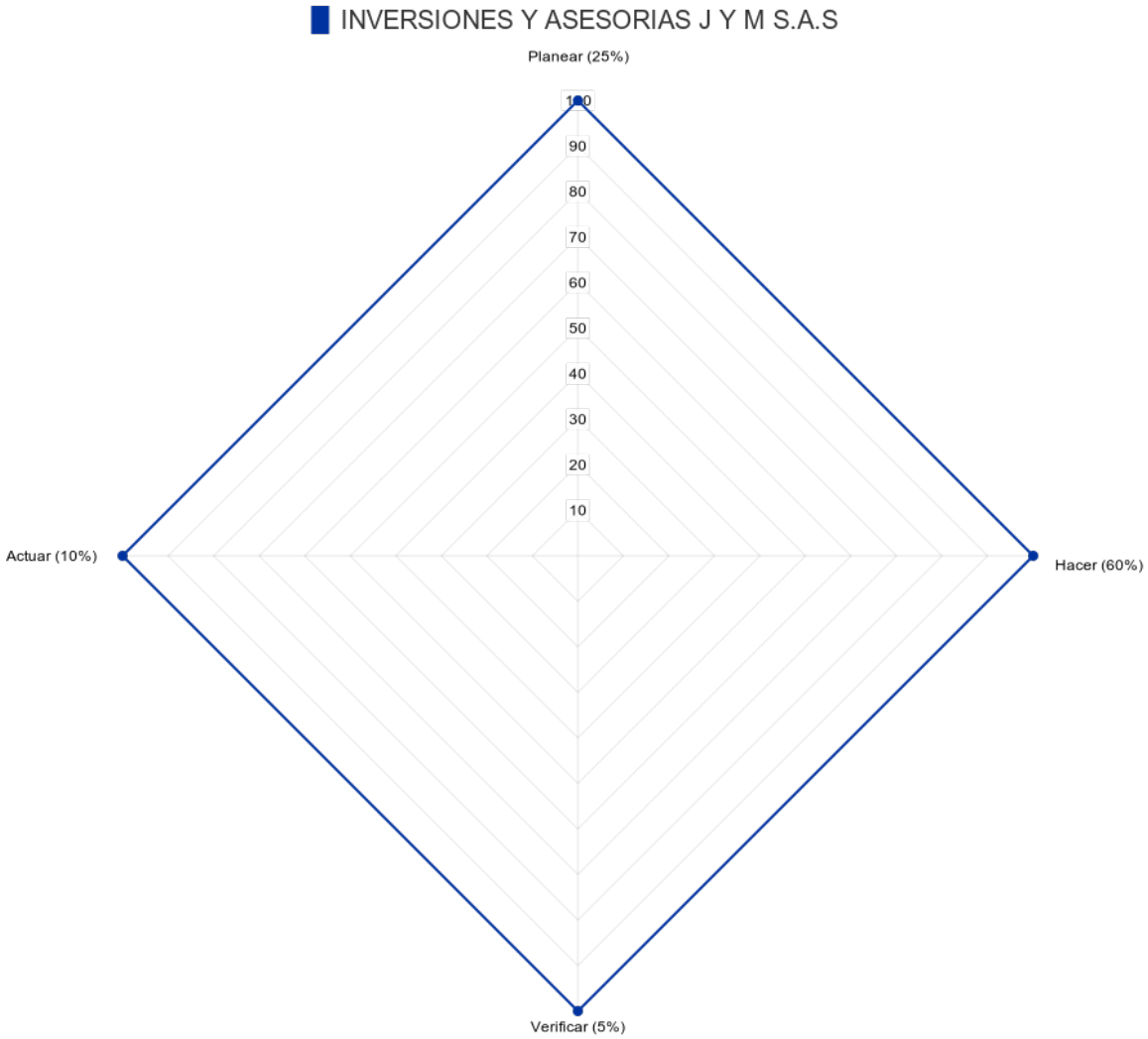
7. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2026

Resumen de Resultados



11/08/2026 INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

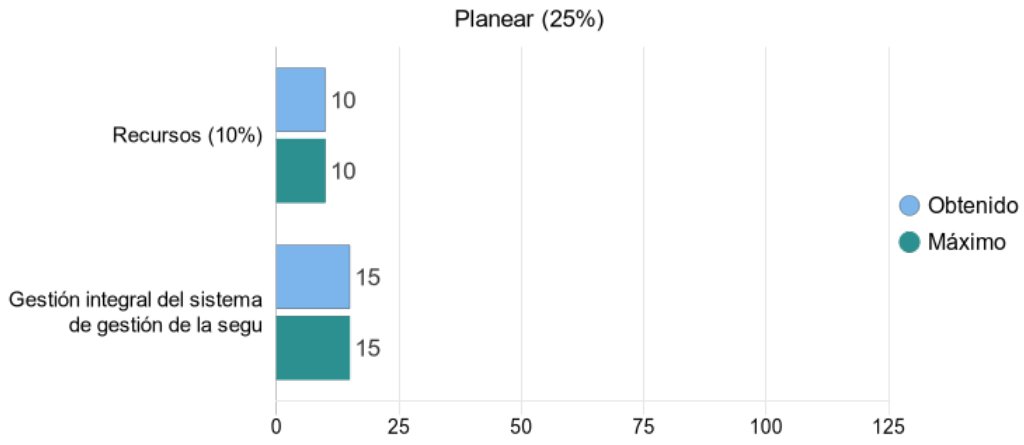
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

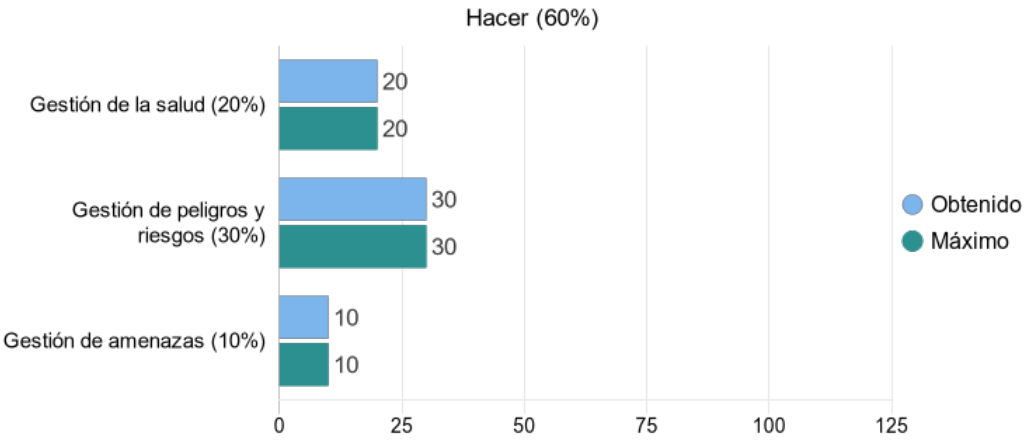
Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2026

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

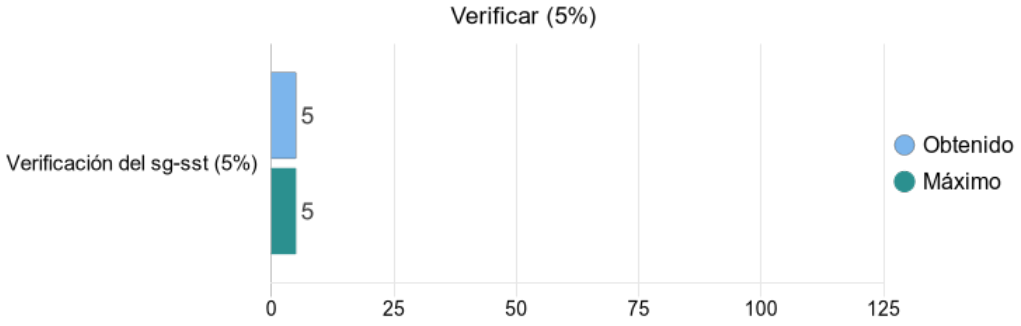
INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S

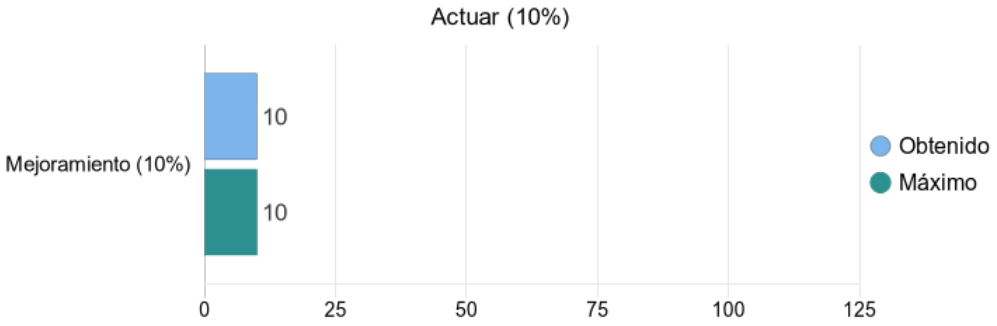




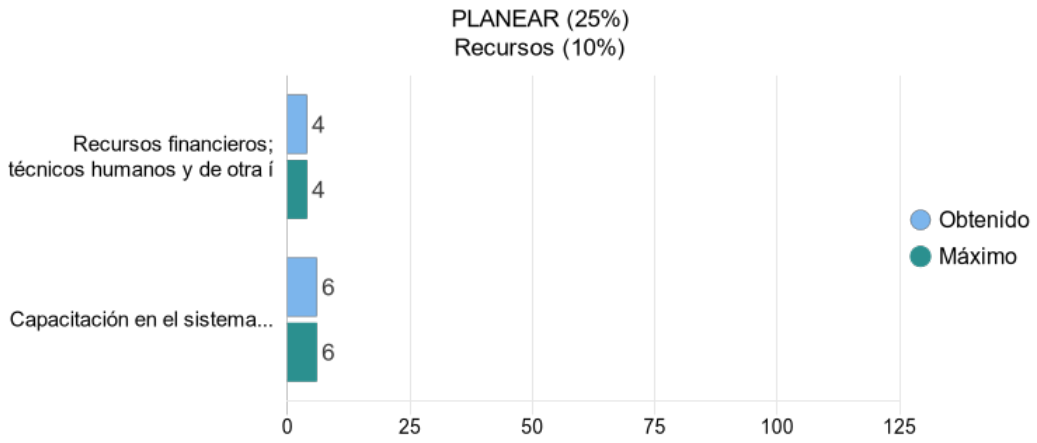
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



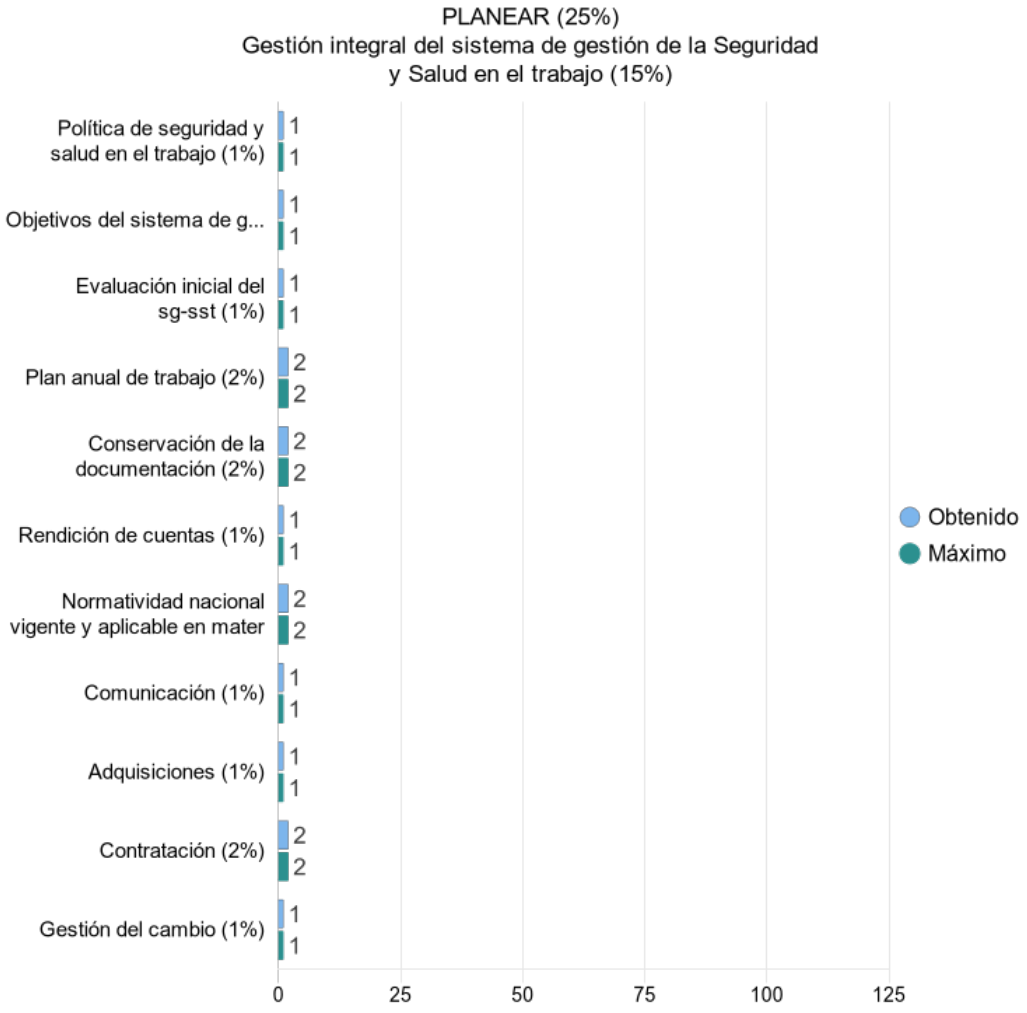


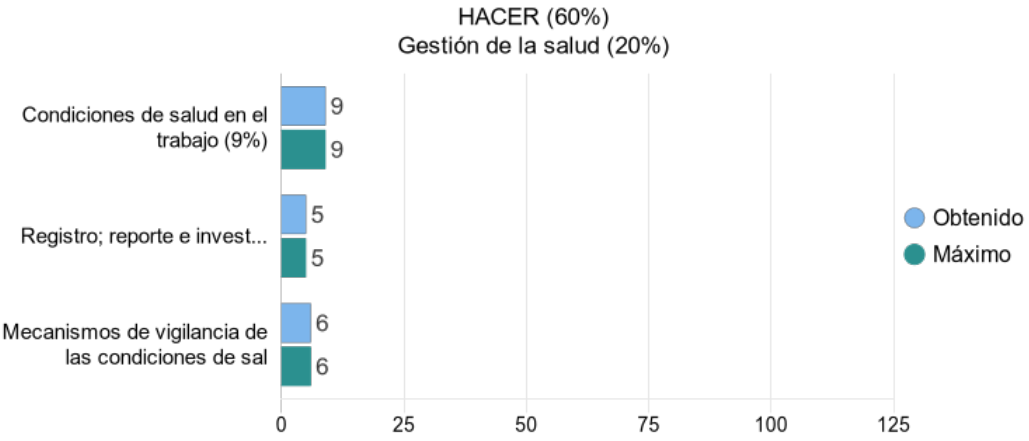
INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S



© 2026. SURA. Todos los derechos

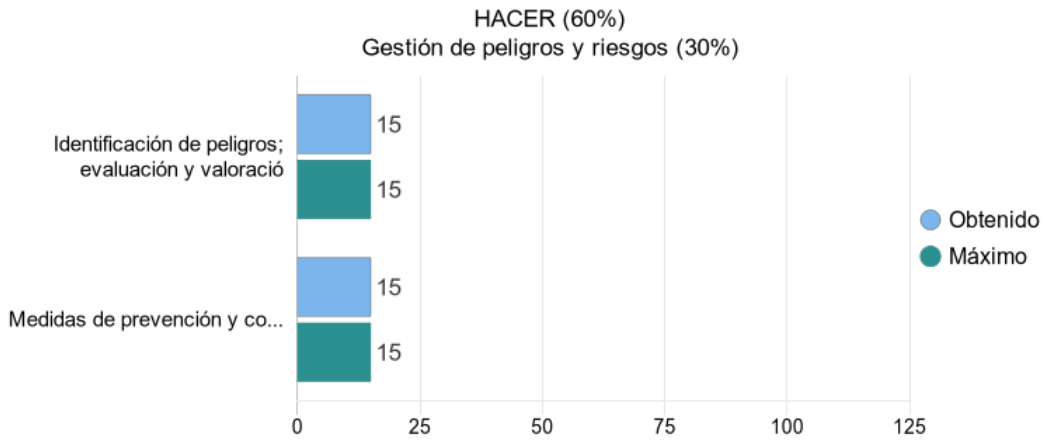
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

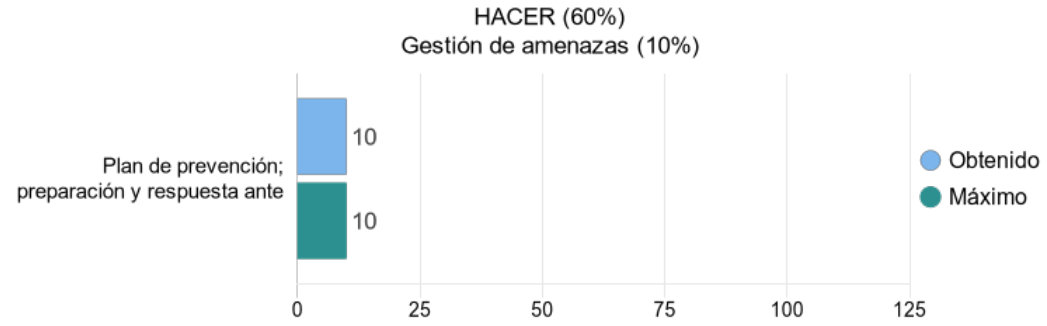


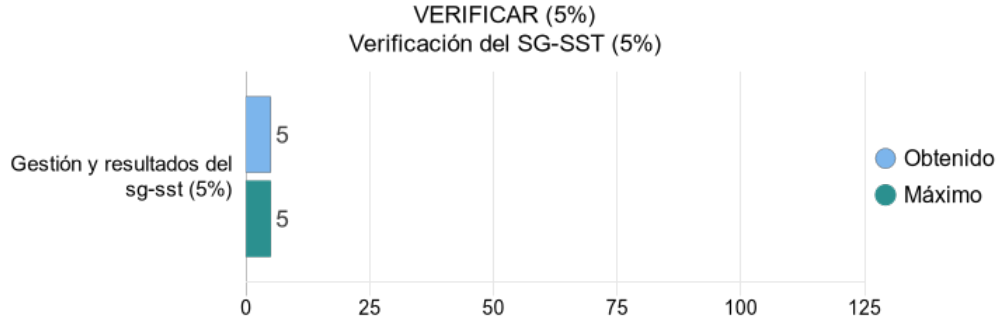


© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

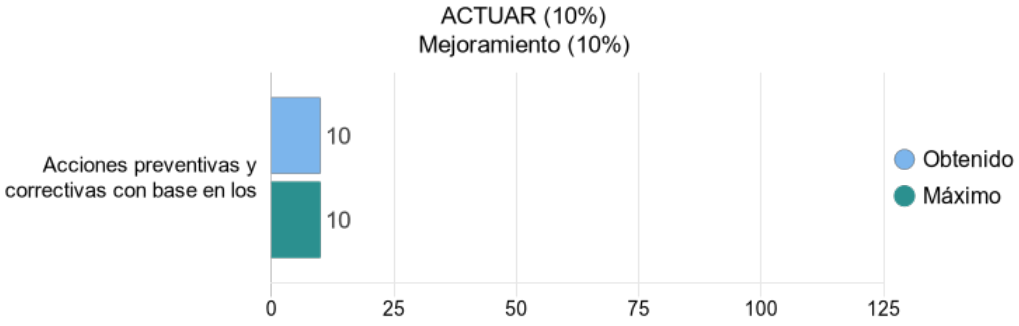






© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2026

Recomendaciones / Observaciones INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2026

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S con Nit 901686448 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INVERSIONES Y ASESORIAS J Y M S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 11/08/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 11/08/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 7612582

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Formar

La República de Colombia y en su nombre
Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001,otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
(SG-SST) a:

LAURA ANDREA MONSALVE ZAPATA
Identificado con CC 1007290753

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 20 de febrero de 2026, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz stella Rodríguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

PSP-F-092 V1 09/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060087317*

(30/08/2023)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060087317*

(30/08/2023)

Que el (la) señor(a) **LAURA ANDREA MONSALVE ZAPATA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1007290753**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **LAURA ANDREA MONSALVE ZAPATA,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **LAURA ANDREA MONSALVE ZAPATA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1007290753**, como **ADMINISTRADOR (A) EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** EGRESADO DE LA (DEL) CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **LAURA ANDREA MONSALVE ZAPATA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060087317*

(30/08/2023)

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **LAURA ANDREA MONSALVE ZAPATA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1007290753**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 30/08/2023

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	**FIRMA**
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 116

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo** a **Laura Andrea Monsalve Zapata** con cédula de ciudadanía No. **1.007.290.753** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013116569201600** que la acredita como tal, registrado en el Folio **569** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **107528** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.290.753

MONSALVE ZAPATA

APELLIDOS

LAURA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-2001

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

01-ABR-2019 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0121400-01078190-F-1007290753-20190629 0065728916A 1 51581347

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Laura Monsalve

- Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Esp. Gerencia Estratégica de Recursos Humanos

412-000382-13

Ahorros Bancolombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
RIONEGRO	**AGENCIA RIONEGRO**	**48**	**48-44-101007637**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**08**	**2026**	**21**	**08**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S		**NIT: 901.686.448-8**
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 76 - 02 LOCAL 1021	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3206261309

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO		**NIT: 900.198.194-5**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO: 20-26 PARQUE PRIN	CIUDAD: RETIRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4366620

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.071 DE 2026, CUYO OBJETO ES 5_9503_641 DOTACION Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACION DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA DEL DEL SENA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO C01.PCCNTR.9737970 DE 2026

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS ADICIONALES:
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO - FONDESER NIT:900198194-5
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) NIT 899999034-1

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**21/08/2026**	**30/04/2027**	**$1,188,118,297.20**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 1 AÑOS, 4 MESES Y 11 DÍAS ***		**$2,376,236,594.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**21/08/2026**	**31/12/2026**	**$4,158,414,040.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,679,227.00	$ ******25,000.00	$ ***3,173,803.00	$ ********19,878,031.00	$ ****7,722,768,931.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA	194870	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

48-44-101007637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
RIONEGRO	**AGENCIA RIONEGRO**	**48**	**48-44-101007637**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**08**	**2026**	**21**	**08**	**2026**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES Y ASESORIAS JYM S.A.S	**NIT: 901.686.448-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 47 NRO. 76 - 02 LOCAL 1021	RIONEGRO, ANTIOQUIA	3206261309

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO	**NIT: 900.198.194-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 20 NO: 20-26 PARQUE PRIN	RETIRO, ANTIOQUIA	4366620

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,679,227.00	$ ******25,000.00	$ ***3,173,803.00	$ ********19,878,031.00	$ ****7,722,768,931.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA	194870	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 42 NO. 56-39 - TELEFONO: 5320131 - RIONEGRO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015300660131(3900)000019878031(96)20270821

REFERENCIA PAGO:
1101530066013-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE